



## INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZA CONCURSO CNSC CONVOCATORIA 001 DE 2005

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

**PARA:** ASPIRANTES PERTENECIENTES AL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA ETAPA 1 DEL GRUPO 1, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0997 de 2011, EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2005.

**ASUNTO:** CITACIÓN A LOS ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADOPTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PRODUCTO DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2005, PARA LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PLAZA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

### CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución 0997 de 2011, emitida y publicada por la Comisión Nacional del servicio Civil, se adoptó listado de elegibles dentro del concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la convocatoria 001 de 2005 en la etapa 1 grupo 1.

Que mediante Resolución No. 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución No 3265 del 26 de octubre de 2010, delegó a las entidades territoriales la programación, organización, citación de elegibles y la realización de la audiencia de escogencia de establecimiento educativo. En virtud de tal delegación, corresponde entonces, a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, citar a los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles a la audiencia pública para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera, la cual se desarrollará acorde con los criterios fijados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la misma resolución y el acuerdo 150 de 2010, dentro del grupo uno etapa uno.

Que de conformidad con las circulares 53 y 54 de 2009, emitidas por la CNSC, el primer grupo corresponde a las vacancias definitivas reportadas con anterioridad al 7 de diciembre de 2009 que no se encuentren en los grupos dos y tres, es decir aquellos empleos reportados de los servidores que estuvieron cobijados por el acto legislativo 001 de 2008 y los servidores provisionales prepensionados.

Que mediante publicación electrónica de la Comisión Nacional del Servicio Civil se tiene que el listado de elegibles adoptado mediante Resolución No 0997 de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha quedado en firme.

Que resulta necesario citar a la audiencia mencionada en aras a dar cumplimiento a la provisión de las vacantes.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño,

### ESTABLECE:

#### 1. CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE CARGO

Los integrantes del listado de elegibles adoptado mediante la resolución No 0997 de 2011, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria 0001 de 2005, para el Departamento de Nariño, que a continuación se relaciona, deberá asistir el día miércoles ocho (8)



de junio de 2011 a las 9:00 am, a las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ubicada en la carrera 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco de la ciudad de Pasto, con la cédula de ciudadanía y sin acompañantes.

## 2. ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

1. El personal que se relaciona en el siguiente cuadro deberá asistir el día miércoles, (8) de junio de 2011 a las 9:00 am:
- 2.

PUESTO LISTADO DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN C.N.S.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE	Cargo
1	0997 de 2011.	EDGAR OSWALDO MAYA MEZA	12999537	60.15300000	Celador 477-03

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera.

## 3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera se llevará a cabo de acuerdo a los criterios fijados en la 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010.

La audiencia se iniciará en el horario señalado y se desarrollará en jornada continua .

## 4. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA

Las asistentes deberán presentar en la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todos aquellos casos en que no se cuente con la cédula se deberá presentar el Certificado Judicial Vigente acompañado del denuncia de pérdida o extravío de la cédula de ciudadanía.

**En caso de no ser posible asistencia.** Poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESIÓN

LAS CITADAS DEBERÁN ASISTIR A LA AUDIENCIA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Oficio de Aceptación del Cargo
2. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)



3. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
4. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
5. Fotocopias debidamente autenticadas de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
7. Dos Fotografías 3x4 cm. Fondo Azul.
8. Certificado de Aptitud laboral (Examen Médico de ingreso)
9. Certificado procuraduría. Disponible en [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
10. Certificado Contraloría. Disponible en [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)
11. Antecedentes judiciales.
12. 1% de Salario en Estampillas (\$ 9841 ).
13. Libreta militar

**El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para realizar el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.**

## 6. OFERTA DE VACANTES

**Las vacantes que se ofertarán en audiencia a fin de que sea seleccionada por parte de la aspirante perteneciente al listado de elegibles citada en GRUPO UNO ETAPA UNO son las siguientes:**

<b><i>Institución educativa</i></b>	<b><i>Municipio</i></b>	<b><i>Zona</i></b>
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	ALDANA	URBANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS_ANCUYA	ANCUYA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA_ARBOLEDA	ARBOLEDA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	BARBACOAS	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGRO. AMBIENTAL INDIGENA AWA	BARBACOAS	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER_	BARBACOAS	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA JUBANGUANA_BUESACO	BUESACO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE_BUESACO	BUESACO	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA_BUESACO		RURAL
CENTRO EDUCATIVO VERACRUZ_BUESACO	BUESACO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	CHACHAGUI	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	CHACHAGUI	URBANO
CENTRO EDUCATIVO CASABUY_CHACHAGUI	CHACHAGUI	RURAL
CENTRO EDUCATIVO COCHA CANO_CHACHAGUI	CHACHAGUI	RURAL

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS_COLON	COLON	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES_CONSACA	CONSACA	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA_CUASPUD	CUASPUD	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS_CUMBAL	CUMBAL	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
CENTRO EDUCATIVO EL CHILCO_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO_CUMBAL	CUMBAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE_EL CHARCO	EL CHARCO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA_EL CHARCO	EL CHARCO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO_EL CHARCO	EL CHARCO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA BAZAN_EL CHARCO	EL CHARCO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO_EL ROSARIO	EL ROSARIO	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS_EL ROSARIO	EL ROSARIO	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA_EL ROSARIO	EL ROSARIO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS_EL TABLON DE GOMEZ	EL TABLON DE GOMEZ	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR_FRANCISCO PIZARRO	FRANCISCO PIZARRO	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON_GUACHUCAL	GUACHUCAL	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER_GUACHUCAL	GUACHUCAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA_GUAITARILLA	GUAITARILLA	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER_IMUES	IMUES	RURAL
CENTRO EDUCATIVO LA ESTANCIA_LA CRUZ	LA CRUZ	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL_LA CRUZ	LA CRUZ	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS_LA CRUZ	LA CRUZ	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ_LA FLORIDA	LA FLORIDA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN_LA FLORIDA	LA FLORIDA	RURAL

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA_LA LLANADA	LA LLANADA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO DEL MAR_LA TOLA	LA TOLA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO ARCA DE NOE DE AMARALES_LA TOLA	LA TOLA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP_LA TOLA	LA TOLA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS_LA UNION	LA UNION	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS_LA UNION	LA UNION	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER_LA UNION	LA UNION	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN_MAGUI	MAGUI	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN_MAGUI	MAGUI	URBANA
CENTRO EDUCATIVO NANSALVI LAS VILLAS_MAGUI	MAGUI	RURAL
CENTRO EDUCATIVO RICAURTE_MAGUI	MAGUI	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	OLAYA HERRERA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO LAS MARIAS_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO MERIZALDE PORVENIR_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO BAJO MERIZALDE_OLAYA HERRERA	OLAYA HERRERA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II_NARIÑO	NARIÑO	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO_OSPINA	OSPINA	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ_POLICARPA	POLICARPA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ALTAMIRA_POLICARPA	POLICARPA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO EL EJIDO_POLICARPA	POLICARPA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA_POLICARPA	POLICARPA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI_POTOSI	POTOSI	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "LOS HEROES"_PUPIALES	PUPIALES	RURAL
CENTRO EDUCATIVO PUMBI LAS LAJAS_ROBERTO PAYAN	ROBERTO PAYAN	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCAS DE TELEMBI_ROBERTO PAYAN	ROBERTO PAYAN	RURAL

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCAS DE TELEMBI_ROBERTO PAYAN	ROBERTO PAYAN	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA_SAN LORENZO	SAN LORENZO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO_SAN LORENZO	SAN LORENZO	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA_SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA_SANDONA	SANDONA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS_SANDONA	SANDONA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA_SAPUYES	SAPUYES	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO EL REMOLINO_TAMINANGO	TAMINANGO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TERESIANO"_TUQUERRES	TUQUERRES	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA_TUQUERRES	TUQUERRES	URBANA
INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS_TUQUERRES	TUQUERRES	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA DE OLAYA_TUQUERRES	TUQUERRES	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA_TUQUERRES	TUQUERRES	URBANO
CENTRO EDUCATIVO POLACHAYAN_TUQUERRES	TUQUERRES	RURAL

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los dos (02) días de junio de 2011.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ**  
**Secretaria de Educación y Cultura Departamental**

Revisó: **JUAN CARLOS HURTADO**  
Asesor Oficina Administrativa y financiera SED

Revisó: **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MELO**  
Asesor Oficina Jurídica SED

Elaboró: **JONNY UNIGARRO DE LA PORTILLA**  
Abogado Recursos Humanos SED.

Revisó: **LEIDY YOHANA PRADO GALARZA**  
Coordinadora Recursos Humanos SED.

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.